

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**COLMENAR DE OREJA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2021, aprobado por decreto de Alcaldía de 20 de agosto de 2021, por importe de 28.879,50 euros, durante un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 20 de agosto de 2021.—El alcalde-presidente, David Moya Aguilar.

(01/26.309/21)

